



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

1.2.1.3. Formación Docente del Profesorado

Introducción

La Universidad de Sevilla, en su compromiso con la mejora continua de la docencia, y como aplicación de la Acción 1.2.1 del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (acuerdo 5/CG 20-12-12), publica la presente convocatoria de Formación Docente del Profesorado.

El artículo 80.2 del Estatuto establece que los profesores que inician su carrera profesional en la Universidad deben recibir apoyo y asesoramiento didáctico y pedagógico para desempeñar sus funciones. Por otro lado, numerosos estudios sobre la práctica de los profesores han revelado que los docentes universitarios desarrollan con cierta frecuencia un tipo de enseñanza coherente con modelos tradicionales y basados principalmente en la transmisión de información. Es necesario abordar, por tanto, la formación docente, tanto del profesorado novel como del que tiene más años de actividad profesional.

Esta formación debe favorecer un proceso de cambio conceptual y metodológico que los acerque a un modelo más innovador y acorde con los nuevos presupuestos emanados de las investigaciones que sobre educación, didáctica de las diversas disciplinas, psicología del aprendizaje, epistemología, neurociencia, etc. han venido desarrollándose en los últimos años.

El análisis crítico de la propia práctica, la toma de conciencia del modelo de enseñanza con el que es coherente, y el diseño, aplicación y evaluación de propuestas de intervención innovadoras han demostrado ser una de las estrategias más adecuadas para la formación de los docentes en ejercicio. Este enfoque permite compartir principios didácticos transversales y globales entre docentes de distintas especialidades, sin olvidar los aspectos específicos relacionados con la naturaleza y características de cada área de conocimiento.

Objeto de la convocatoria

Es necesario distinguir en este apartado entre el PDI que accede por primera vez a este programa de formación y el que ya ha participado en cursos anteriores.

a) Fase Inicial del Programa. En el caso del PDI que se incorpore por primera vez, la formación se articulará en torno a los **Seminarios de Iniciación**, formados por un grupo reducido de profesores, y a las Jornadas de Docencia Universitaria que se realizarán anualmente.

Los Seminarios de Iniciación se desarrollarán teniendo en cuenta las áreas de conocimientos, los años de experiencia, la disponibilidad docente, etc. y deberán contar con un número de PDI adecuado para que sean posibles las relaciones de trabajo entre



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

iguales, el debate horizontal y la posibilidad de compartir problemáticas y soluciones comunes.

La Universidad de Sevilla, a través del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado, constituirá los Seminarios de Iniciación entre los solicitantes, nombrando a los formadores de cada uno de ellos.

La actividad a desarrollar por este PDI será de 100 horas de duración, dedicando 90 horas al Seminario de Iniciación, de las cuales 40 serán presenciales y 50 no presenciales, y 10 horas a las Jornadas de Docencia Universitaria que se celebrarán el 30 de junio de 2016 en horario de mañana y tarde y el 1 de julio de 2016 en horario de mañana.

Las 40 horas presenciales del Seminario de Iniciación se desarrollarán en 9 sesiones de 4 horas y 30 minutos, durante un periodo comprendido entre 2 y 3 meses.

Los **objetivos** de esta primera fase del programa deben ir encaminados a trabajar sobre la naturaleza y el desarrollo del conocimiento profesional docente en lo que concierne a:

- Conocer y analizar la importancia del componente práctico en la actividad docente y del conocimiento didáctico específico vinculado a la materia.
- Profundizar en el conocimiento de la materia a enseñar y del necesario proceso de transformación de los contenidos, desde las disciplinas a los contenidos para ser enseñados.
- Conocer y analizar la propia práctica y su relación con los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje, tanto en relación con el tratamiento de los contenidos, como con la metodología y la evaluación.
- Diseñar, aplicar y evaluar gradualmente propuestas de intervención, mejoradas y próximas a modelos de enseñanza más actualizados (Ciclos de Mejora).

Todo ello sin perjuicio de que se consideren otros objetivos en el transcurso del Seminario de Iniciación.

Los **contenidos** de esta primera fase del programa girarán en torno a la preparación, aplicación y evaluación de los Ciclos de Mejora desarrollados por los participantes en las aulas dónde imparten su docencia, lo que implicará trabajar prioritariamente en:

- La formulación y organización del conocimiento que se quiere enseñar y el planteamiento de “situaciones problemas”, “casos” o “preguntas claves” asociadas al mismo.



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

- Los conocimientos y experiencias de los estudiantes en relación a los contenidos y problemas de las asignaturas y su tratamiento didáctico.
- El diseño y aplicación de métodos y secuencias de actividades, adecuados para el abordaje de dicha problemática por los estudiantes.
- La evaluación cómo forma de conocer el avance y las dificultades de los estudiantes y la calidad del diseño puesto en práctica.
- Los modelos didácticos y los principios didácticos personales.

La **metodología** de trabajo se basará en la cooperación entre los participantes y en la interrelación continua entre reflexión, teorización y acción en el aula.

Serán **requisitos imprescindibles** para obtener la certificación de esta primera fase:

- La **asistencia como mínimo al 80%** de las 40 horas presenciales del Seminario de Iniciación y de las 10 horas de las Jornadas de Docencia Universitaria, dónde la presentación de una comunicación, certificada de forma independiente, que describa y analice las mejoras experimentadas durante la impartición de la docencia en el aula sería voluntaria.
- **Tener docencia durante todo el Seminario de Iniciación** para poder realizar los Ciclos de Mejora.

b) **Fase Permanente del Programa.** En el caso del PDI que haya participado en este programa de formación, mediante concurrencia a anteriores convocatorias, la propuesta de trabajo va encaminada hacia el diseño, aplicación e intercambio de nuevos y más amplios Ciclos de Mejora, en el marco de los equipos de trabajo en línea de la **Red para la Formación e Innovación Docente (REFID)** de la Universidad de Sevilla, contando con la ayuda y el asesoramiento de dinamizadores con experiencias de aula de calidad.

Dichos dinamizadores serán miembros de la REFID y sus Ciclos de Mejora han de abarcar una asignatura completa.

Esta fase incluye también la asistencia a las Jornadas de Docencia Universitaria que se realizan anualmente, dónde la presentación de una comunicación que refleje la innovación realizada será obligatoria para el participante.

Serán **requisitos imprescindibles** para obtener la certificación anual de pertenencia a la REFID:



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

- La **realización de uno o más Ciclos de Mejora**, de mayor amplitud que el realizado en el curso anterior, con una dedicación de un mínimo de 30 horas para su desarrollo en el marco de los equipos de trabajo en línea de la REFID.
- La **asistencia como mínimo al 80%** de las 10 horas de las Jornadas de Docencia Universitaria, que se celebrarán el 30 de junio y 1 de julio de 2016, dónde deberá **presentarse** obligatoriamente una **comunicación** que describa y analice las mejoras experimentadas durante la impartición de la docencia en el aula, siguiendo el guion que se entregará a tal efecto.

Destinatarios y requisitos

Fase Inicial: Seminarios de Iniciación y Jornadas de Docencia Universitaria.

Puede participar todo el PDI de la Universidad de Sevilla, sean cuales sean sus años de actividad docente, que cumpla los siguientes requisitos:

- ✓ Tener **vinculación contractual** con la Institución a la fecha de inicio del Seminario de Iniciación.
- ✓ Tener **docencia durante todo el Seminario de Iniciación** para poder realizar los Ciclos de Mejora.

Fase Permanente: Red para la Formación e Innovación Docente (REFID) y Jornadas de Docencia Universitaria.

Puede participar el PDI de la Universidad de Sevilla, sean cuales sean sus años de actividad docente, que cumpla los siguientes requisitos:

- ✓ Tener **vinculación contractual** con la Institución.
- ✓ **Haber participado** en este programa de formación mediante concurrencia a **convocatorias de ejercicios anteriores**.
- ✓ Tener **docencia asignada a lo largo del curso académico**, con fecha límite del 15 de mayo de 2016 para el desarrollo del/los Ciclo/s de Mejora.
- ✓ **Comenzar el Ciclo de Mejora con posterioridad al 19 de octubre de 2015**.

Presentación de solicitudes

- En caso de concurrir a la Fase Inicial del Programa: Seminarios de Iniciación y JDU, se abrirán dos plazos de inscripción:



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

- Para los interesados en realizar el Seminario de Iniciación **en el primer cuatrimestre desde el 31 de julio hasta el 13 de septiembre de 2015**, ambos inclusive.
- Para los interesados en realizar el Seminario de Iniciación **en el segundo cuatrimestre desde el 31 de julio hasta el 13 de diciembre de 2015**, ambos inclusive.
- En caso de concurrir a la Fase Permanente del Programa: REFID y JDU, el plazo de inscripción será:
 - **Desde el 31 de julio hasta el 13 de septiembre de 2015**, ambos inclusive. En la solicitud se deberá hacer constar, de manera provisional, la/s asignatura/s y fecha/s de comienzo y finalización del/los Ciclo/s de Mejora/s a desarrollar durante el curso.

La solicitud se realizará de forma on-line y deberán tramitarse telemáticamente a través del enlace <https://ppropiodocencia.us.es/app/index.php?cc=56&nueva> localizado en la web: <https://ppropiodocencia.us.es/listadeconvocatorias>

Para más información sobre cualquier aspecto referido a la convocatoria, se podrá contactar a través del correo electrónico: iceformadoc@us.es

Criterios de selección, resolución y calendario de ejecución

El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), comunicará a los solicitantes la aceptación de la solicitud realizada si estas cumplen los requisitos previstos en la convocatoria, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha del cierre de admisión de solicitudes.

Al finalizar la convocatoria anual del programa y coincidiendo con la celebración de las Jornadas de Docencia Universitaria, el ICE expedirá certificados a todo el PDI participante, así como a los formadores, coordinadores y dinamizadores

Obligaciones de los beneficiarios

El PDI participante en este programa, se compromete a:

- Autorizar su inscripción en las actividades del ICE, pudiendo ser a través de la aplicación AFOROS, localizada en <https://sfep.us.es>
- Comunicar por escrito cualquier modificación, justificada, de los aspectos señalados en su solicitud, para su aprobación. Dicho escrito deberá ser dirigido al Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado de la Universidad de Sevilla.



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

El PDI cuya solicitud sea aceptada para la Fase Inicial: Seminarios de Iniciación se compromete a:

- Asistir al menos al 80% de las 40 horas presenciales correspondientes a las sesiones del Seminario de Iniciación y de las 10 horas presenciales de las Jornadas de Docencia Universitaria.
- Entregar una vez finalizado el Seminario de Iniciación y en el plazo que se determine, un portafolio con las tareas desarrolladas durante el mismo, como evidencia del trabajo que corresponde a las 50 horas no presenciales del programa.

El PDI adscrito a la Fase Permanente: Red para la Formación e Innovación Docente (REFID) se compromete a:

- Desarrollar durante 30 horas uno o varios Ciclos de Mejora que amplíen la experiencia innovadora del curso anterior.
- Asistir a las 10 horas presenciales de las Jornadas de Docencia Universitaria y presentar una comunicación que describa y analice las mejoras realizadas durante el curso.

Dotación

Para el ejercicio 2015, la Universidad de Sevilla destina al Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16 el importe de 40.500,00 euros.

Los formadores, dinamizadores y ponentes de las Jornadas de Docencia Universitaria percibirán unos honorarios a los que le serán de aplicación los impuestos que legal y reglamentariamente le correspondan, ajustándose a las siguientes tarifas del ICE para el Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16:

- 80,00 euros por cada hora dedicada a los Seminarios de Iniciación, incluyendo tanto la impartición de la formación presencial como la dedicación a la evaluación, seguimiento y corrección del trabajo realizado por los participantes en los mismos.
- 100,00 euros por la dedicación a cada participante de los Seminarios de Iniciación y de la REFID por la formación y tutorización individualizada de los trabajos de innovación y el asesoramiento directo, incluyendo el tiempo de dedicación que, de forma no presencial, se destine para su dinamización.
- 250,00 euros por cada ponencia programada y ejecutada durante la celebración de las Jornadas de Docencia Universitaria.



II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado **BASES REGULADORAS**

Con carácter excepcional y por motivos justificados, las citadas tarifas podrán sufrir variaciones según criterio del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado, el cual atenderá en todo caso a las disponibilidades presupuestarias que se destinen a la Formación del PDI.

El trámite de pagos de honorarios a los formadores será gestionado por el ICE una vez haya sido entregada la documentación correspondiente a la finalización de la acción formativa.

El ICE se encargará de tramitar con la Agencia de Viajes de la Universidad de Sevilla, la gestión del desplazamiento y/o alojamiento de los formadores, dinamizadores o ponentes cuya cobertura de gastos les hubiese sido aprobada.

Al objeto de trámite de pagos en concepto de honorarios de formación, dinamización y ponencias, el ICE solicitará a los interesados cuanta información y documentación complementaria sea necesaria para cumplir con las normas presupuestarias y de gestión del gasto, dictadas por el Área de Gestión Económica y el Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.

Con carácter general el Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado no se hará cargo de cubrir otros gastos de carácter complementario, salvo los directamente relacionados con la adquisición de material de formación, libros y/o manuales de los que hagan uso los formadores y el PDI participante del Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16.

ANEXO

Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16 Fase Inicial: Seminarios de Iniciación

La actividad a desarrollar por el PDI admitido en la Fase Inicial del programa tendrá 100 horas de duración, siendo 90 horas en el Seminario de Iniciación, de las cuales 40 serán presenciales y 50 no presenciales, y 10 horas presenciales en las Jornadas de Docencia Universitaria que se celebrarán el 30 de junio (en horario de mañana y tarde) y el 1 de julio (en horario de mañana) de 2016.

Serán requisitos imprescindibles para obtener la certificación de la Fase Inicial del Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16:

- La **asistencia** como mínimo al **80%** de las 40 horas presenciales del Seminario de Iniciación y de las 10 horas de las Jornadas de Docencia Universitaria, siendo voluntaria la presentación de una comunicación que describa y analice las mejoras experimentadas en la impartición de la docencia en el aula.
- Tener **docencia durante todo el Seminario de Iniciación** para poder realizar los **Ciclos de Mejora**.

El ICE organiza los siguientes Seminarios de Iniciación durante del curso 2015-16, debiendo el interesado seleccionar uno de ellos entre los siguientes en su concurrencia a la convocatoria del programa:

Seminario de Iniciación	Formador
Seminario 1	Ana Rivero García
Seminario 2	Francisco F. García Pérez

Primer Cuatrimestre			
Turno	Día semanal	Horario	Periodo
Mañana	Jueves	de 09:30 h. a 14:00 h.	Todos los jueves del 08 de octubre al 03 de diciembre de 2015
Tarde	Martes	de 16:00 h. a 20:30 h.	Todos los martes del 06 de octubre al 01 de diciembre de 2015

Seminario de Iniciación	Formador
Seminario 3	Rafael Porlán Ariza
Seminario 4	Nicolás de Alba Fernández

Segundo Cuatrimestre			
Turno	Día semanal	Horario	Periodo
Mañana	Miércoles	de 10:00 h. a 14:30 h.	Todos los miércoles del 20 de enero al 16 de marzo de 2016
Tarde	Jueves	de 16:00 h. a 20:30 h.	Todos los jueves del 21 de enero al 17 de marzo de 2016



ANEXO

Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16 **Fase Permanente: Red para la Formación y la Innovación Docente (REFID)**

La actividad a realizar por el PDI admitido en la Fase Permanente del programa tendrá 40 horas de duración, debiendo dedicar un mínimo de 30 horas para el desarrollo de uno o varios Ciclos de Mejora que amplíen la experiencia innovadora del curso anterior y 10 horas a las Jornadas de Docencia Universitaria que se celebrarán el 30 de junio (en horario de mañana y tarde) y el 1 de julio (en horario de mañana) de 2016.

Serán requisitos imprescindibles para obtener la certificación de la Fase Permanente del Programa de Formación Docente del Profesorado 2015-16:

- La **realización** de uno o más **Ciclos de Mejora**, a partir de 19 de octubre de 2015 y con fecha límite de 15 de mayo de 2016, de mayor amplitud que el realizado en la convocatoria anterior, con una dedicación de un mínimo de 30 horas para su desarrollo en el marco de los equipos de trabajo en línea de la REFID.
- La **asistencia** como mínimo al **80%** de las 10 horas de las Jornadas de Docencia Universitaria, que se celebrarán el 30 de junio y 1 de julio de 2016, dónde deberá presentarse una comunicación que describa y analice las mejoras experimentadas en las clases, siguiendo el guion que se entregará a tal efecto.